



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	OBRAS PUBLICAS
No. DE OFICIO:	082
EXPEDIENTE:	OPM/07/2025

ASUNTO: SE AUTORIZA LA SUBDIVISION DE TERRENO.

Cd. Altamirano, gro., 04 DE JULIO del 2025.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
CHILPANCINGO, GRO.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Pungarabato, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento sobre Fraccionamientos, autoriza el presente plano de **SUBDIVISION:** del Predio URBANO, Propiedad de la Ubicado en CALLE: ANTONIO DEL CASTILLO PTE. S/N, COL. CENTRO, en esta Ciudad Mpio. De Pungarabato, Estado de Guerrero, Bajo las siguientes consideraciones:

AL NORTE	8.65	MTS.	COLINDA CON: CALLE ANTONIO DEL CASTILLO
AL SUR	6.35	MTS.	COLINDA CON: C. ORLANDO PALACIOS MACEDONIO
AL ORIENTE	5.65+1.45+2.80+2.60	MTS.	COLINDA CON: C. FRANCISCO PALACIOS PLIEGO
AL PONIENTE	10.80	MTS.	COLINDA CON: C. BONIFACIO JUAREZ

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
LIC. BRENDA JANETH NUNEZ PEÑALOZA.



EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.

C. c. p.- Departamento de Catastro Municipal.-Edif.
C. c. p.-Archivo.

RECIBO
JULIO 10 2025